

EXPEDIENTE N°: 2502040

FECHA: 31/05/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN MARINA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	No aplica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La secuenciación de contenidos es la aprobada en la memoria verificada.

El número máximo de alumnos contemplado en la memoria verificada no se ha superado. La aplicación de las normativas académicas se realiza adecuadamente.

La organización y desarrollo del título se corresponde plenamente con la memoria verificada. Asimismo, las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. La docencia en las diferentes materias está coordinada temporal y temáticamente. En consecuencia, los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos y, por tanto, el perfil de egreso mantiene su relevancia y esta actualizado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, es completa y ésta se encuentra disponible tanto a través de la página web de la universidad como de la de la Escuela Superior de la Marina Civil.

No se dispone de información sobre inserción laboral, ni resultados sobre la satisfacción de algún grupo de interés en concreto, como pueden ser los empleadores, debido a la corta trayectoria del título.

La información contenida en las guías docentes es suficiente. No obstante, esa información no es homogénea ya que en algunas asignaturas es más completa que en otras.

En el plan de mejoras presentado, la Universidad de Oviedo se compromete a que la Comisión de Calidad del centro establecerá las reuniones pertinentes para revisar las guías docentes y proponer a los profesores los cambios necesarios para homogeneizar los contenidos de las guías docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón contó con las certificaciones ISO 9002:1994 y la ISO 9001:2008 hasta su expiración el 31 de julio de 2012 fecha en la que ya no se renueva, optando por la implantación en la Universidad de los SGIC según el programa AUDIT, que cumplía con la Orden FOM/1415/2003.

El SGIC se actualiza y revisa periódicamente. Esta implementado, ayuda en la consecución de objetivos que se orientan a la toma de decisiones y a la mejora de la calidad del título.

La Unidad Técnica de Calidad mantiene el SGIC con revisiones como mínimo anuales. El SGIC dispone de mecanismos de recogida de información, incluyendo las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, con un bajo nivel de participación.

El SGIC facilita que las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, las modificaciones e informes de seguimiento del título se analicen y se realicen acciones de mejora. El SGIC implementado dispone de procedimientos para analizar la evaluación y proponer mejoras sobre el proceso enseñanza/aprendizaje.

Destaca el diseño de un Plan de Acción Tutorial para la Escuela que acaba de implantarse y del que no se dispone aún de resultados valorables.

El SGIC tiene documentado el procedimiento para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. No se ha evidenciado el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

En el plan de mejoras presentado, la Universidad de Oviedo se compromete a incrementar la divulgación y promoción de la importancia que tienen los mecanismos de recogida de información establecidos para la mejora continua de la titulación. para ello distribuirá la información pertinente a:

- Profesores y PAS, mediante los medios electrónicos disponibles.
- Alumnos, además de utilizar los medios electrónicos disponibles, también llevar a cabo charlas que

aumenten el grado de implicación de los estudiantes en el proceso de mejora de la calidad (jornadas de acogida, reuniones del PAT, etc.)

Por otra parte, en el mismo plan de mejoras la Comisión de Calidad, en sus reuniones periódicas, analice las incidencias, reclamaciones y sugerencias detectadas, recogiendo en las correspondientes actas su contribución a la mejora de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La cualificación académica del personal académico tiene el nivel requerido para este título y dispone de la adecuada calidad docente. Hay un número suficiente de profesores con la experiencia profesional y dedicación adecuada que además cuentan con actividad investigadora de calidad.

El profesorado es muy activo en la realización de cursos ofrecidos por el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios es suficiente y capaz para desarrollar las tareas de apoyo a la docencia de las clases prácticas.

Los recursos materiales están dimensionados para una cantidad de estudiantes superior a los matriculados. Los equipos disponibles están adecuadamente actualizados.

Los servicios de apoyo y orientación (académica, profesional y para la movilidad) son adecuados para las características de este título (competencias y modalidad) y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las prácticas externas se han planificado y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. En este punto hay que destacar que existe una gran dificultad en conseguir plazas de prácticas válidas para que los alumnos obtengan la habilitación profesional (Oficial de Máquinas). Parece que las navieras españolas no están muy interesadas en ofrecer más plazas de alumno en prácticas en sus barcos.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo, se hace constar que, a pesar de que la habilitación profesional y las prácticas profesionales están fuera de su competencia, se incrementará la intensidad de las acciones a realizar para aumentar el interés de las navieras en embarcar alumnos en prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto las actividades formativas como sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y están bien ajustados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con su nivel de grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia, se corresponde a la memoria verificada del título o muestran muy ligeras variaciones. No obstante se constata que al existir pocos alumnos egresados, aún no se puede hacer una estadística fiable de los resultados. Esto se pone de manifiesto igualmente en lo relativo a los datos sobre la inserción laboral.

Todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores) han manifestado su satisfacción con el Título.

En el plan de mejoras presentado por la Universidad de Oviedo, la Comisión de Calidad del Centro revisará los principales datos e indicadores del título, así como la información acerca de la inserción laboral, cuando se disponga de datos significativos al respecto.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras:

Desarrollar estrategias que incrementen la participación en las encuestas de los agentes implicados en el Título.

Analizar periódicamente las incidencias, reclamaciones y sugerencias detectadas.

Analizar las tasas de graduación, abandono y éxito, así como la información acerca de la inserción laboral, una vez se disponga de datos

Fomentar acciones para incrementar el número de plazas de prácticas válidas para que los alumnos obtengan la habilitación profesional.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 31/05/2016:



El Director de ANECA